

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	ACTA DE INICIO		
	CON-FR-017	Versión: 1 Fecha: 02-2020	Página 1 de 2
	CONTRATACION		

ACTA DE INICIO

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 148
DEL 27 DE JUNIO DE 2023.**

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA
CONTRATISTA:	RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.095.910.072 DE GIRÓN- SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 67 No. 20-30 BARRIO LOS ARRAYANES-BARRANCABERMEJA
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA APOYAR EL PROYECTO "FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".
DURACIÓN:	DOS (2) MESES Y ONCE (11) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR TOTAL:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS COP (\$11.833.333), POR CONCEPTO DE HONORARIOS.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 23-00248 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023. No. 23-00341 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023.
FECHA DE INICIO	28 DE JUNIO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Barrancabermeja, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2023, en las instalaciones de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA**, se reunieron el Arq. **JORGE LUIS RESTREPO MESA**, en su calidad de supervisor del presente contrato y **RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.910.072 expedida en Girón- Santander, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja- Santander, **CONTRATISTA**, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, por lo cual se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

- Que el día veintisiete (8) de junio de 2023, **RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES**, suscribió con la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA**, el contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto se especifica en el encabezado de la presente acta.
- Que conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja- EDUBA, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:



 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	ACTA DE INICIO		
	CON-FR-017	Versión: 1 Fecha: 02-2020	Página 2 de 2
	CONTRATACION		

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	23-00248	26 DE JUNIO DE 2023	2.3-4001004-2020680810148-2.3.2.02.02.008-83118	\$11.833.333
R.P.	23-00341	27 DE JUNIO DE 2023	2.3-4001004-2020680810148-2.3.2.02.02.008-83118	\$11.833.333

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA APOYAR EL PROYECTO “FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”, el día veintiocho (28) de junio de 2023.**

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervienen.


JORGE LUIS RESTREPO MESA
Supervisor


RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES
C.C. No. 1.095.910.072 de Girón- Santander
Contratista


Elaboró: Lina Marcela Rúa
CPS 088-2023

